



Hon. Adolfo A. Alcázar Hernández

RESOLUCION NUMERO 21

SERIE 2000-2001

PARA RESPALDAR A LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE AGUAS BUENAS, HON. BUENAVENTURA DAVILA ROLDAN, EN LAS GESTIONES NECESARIAS CON LAS AGENCIAS CONCERNIDAS, ESTATALES Y/O FEDERALES, PARA CONSERVAR Y DESARROLLAR TURISTICA Y EDUCATIVAMENTE EL SISITEMA DE CUEVAS DE AGUAS BUENAS Y PARA OTROS FINES.

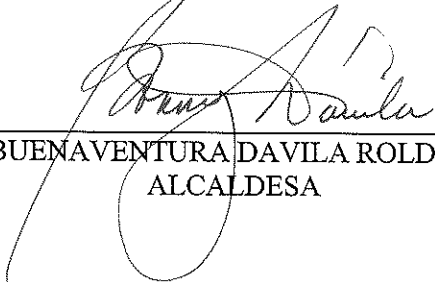
- POR CUANTO:** Aguas Buenas ha sido agradecido por la naturaleza con un sistema de cuevas extenso que es orgullo de todos sus residentes por su valor ecológico.
- POR CUANTO:** Mediante la conservación de este sistema de cuevas aseguramos la no-contaminación del Río Cagüitas y el disfrute de este recurso necesario para nuestra generación y la futura.
- POR CUANTO:** El desarrollo turístico de este sistema de cuevas mejorará la calidad de vida de todos los aguasbonenses ya que asegura un crecimiento económico para todos aparte de su valor ecológico.
- POR CUANTO:** El desarrollo del sistema de cuevas ampliará las oportunidades para el estudio de asentamientos indígenas a la conservación como patrimonio histórico de nuestros ciudadanos.
- POR CUANTO:** Cualquier desarrollo que se lleve a cabo en los terrenos adyacentes sin la salvaguarda ecológica necesaria ponen en riesgo al sistema de cuevas de Aguas Buenas que se interesa proteger.
- POR CUANTO:** RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO LO SIGUIENTE:
- SECCION 1RA:** Respaldar a la alcaldesa, Hon. Buenaventura Dávila Roldán, en las gestiones iniciadas con las agencias concernidas, estatales y/o federales para la conservación y desarrollo turístico y educativo del sistema de cuevas de Aguas Buenas.
- SECCION 2DA:** Solicitar inmediatamente la intervención del Departamento de Recursos Naturales, la Junta de Calidad Ambiental, la Junta de Planificación y cualquier otra agencia relacionada para que sin tema de clase alguna cumplan con su deber magisterial y realicen las gestiones pertinentes y detengan cualquier desarrollo que pongan en riesgo el valor ecológico y la preservación y conservación del sistema de cuevas en Aguas Buenas.
- SECCION 3RA:** Esta resolución por ser de carácter urgente comenzará a regir una vez sea aprobada.

APROBADA ESTA RESOLUCION POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, A LOS 11 DIAS DEL MES DE ABRIL DE 2001.


ADOLFO A. ALCAZAR HERNANDEZ
PRESIDENTE


MILAGROS HERNANDEZ DEL VALLE
SECRETARIA

SOMETIDA ESTA RESOLUCION PARA MI APROBACION A LOS 17 DIAS DEL MES DE
ABRIL DE 2001 Y FIRMADA POR MÍ A LOS 17 DIAS DEL MES DE ABRIL DE 2001.



BUENAVENTURA DAVILA ROLDAN
ALCALDESA